

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI - 3954
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Evento No. 94881

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: MARCO ANTONIO AMAYA ARCINIEGAS TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA				SOLICITANTE				
COE:	23 - 25	MOVIL:	25	Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá				
FECHA:	20 de noviembre de 2008	HORA:	10:00 a.m.					
DIRECCIÓN:	Calle 1A Bis # 1 - 71 Este		ÁREA DIRECTA:	1000 m ²				
BARRIO:	Cartagenita		POBLACIÓN ATENDIDA:	22				
UPZ:	96 - Lourdes		FAMILIAS	4	ADULTOS	14	NIÑOS	8
LOCALIDAD:	3 - Santa Fe		PREDIOS EVALUADOS	4				
CHIP	AAA0033TWZE		DOCUMENTO REMISORIO	CR - 5340				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA

INUNDACIÓN

ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES:

De acuerdo con los Planos Normativos de Amenaza por Remoción en Masa y Amenaza por Inundación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el predio de la referencia, se encuentra catalogado en Amenaza Media y Alta por procesos de remoción en masa y no presenta amenaza por inundación.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentaron deformaciones en los muros de cerramiento del costado Sur de las viviendas emplazadas en los predios de la Calle 1A Bis # 2 - 03 Este, la Calle 1A Bis # 1 - 69 Este, la Calle 1A Bis # 1 - 71 Este y la Calle 1A Bis # 1 - 73 Este, muros de cerramiento en mampostería simple y material de recuperación, que adicionalmente funcionan como sistema de estabilización parcial en los taludes de corte posiblemente realizados para el emplazamiento de las viviendas; taludes de corte de aproximadamente seis (6) metros de longitud, tendencia vertical, altura de tres (3) a cuatro (4) metros; taludes donde no se observaron sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial ni subsuperficial.

Al costado Sur de los predios evaluados, se localiza un talud de aproximadamente diez (10) metros de altura, longitud cercana a los 150 metros y pendiente en el sitio de aproximadamente 75 grados; talud posiblemente asociado a un antiguo frente de explotación de materiales (Roca), cubierto en superficie por material arcilloso depositado en la parte baja y media del talud en cemento, en el cual no se observó procesos de remoción en masa de tipo local o general. Adicionalmente y según lo descrito, las viviendas evaluadas se localizan en la parte baja del posible antiguo frente de explotación de materiales, por lo que los taludes de corte posiblemente realizados para el emplazamiento de las viviendas evaluadas, han sido realizados en el material arcilloso acumulado en la parte baja del posible antiguo frente de explotación en cemento.



	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	01
		Código documental:	

Entre las posibles causas por las cuales se presentaron las deformaciones en los muros de cerramiento del costado Sur de las viviendas emplazadas en los predios de la Calle 1A Bis # 2 – 03 Este, la Calle 1A Bis # 1 – 69 Este, la Calle 1A Bis # 1 – 71 Este y la Calle 1A Bis # 1 – 73 Este, esta la no competencia de los muros de cerramiento de las viviendas en mención para soportar los empujes ejercidos por el terreno, la falta de medidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial y las fuertes lluvias que han cobijado el sector.

Las viviendas emplazadas en los predios de la Calle 1A Bis # 2 – 03 Este y la Calle 1A Bis # 1 – 69 Este, son construcciones en mampostería simple de dos (2) niveles, con deficiencias constructivas relacionadas con la falta de elementos de confinamiento y amarre del tipo vigas y columnas, viviendas donde según la inspección visual de las mismas no se encontraron fisuras, grietas u otro tipo de patología que indiquen compromiso en su estabilidad estructural y en su habitabilidad en el corto plazo bajo cargas normales de servicio.

En los predios de la Calle 1A Bis # 1 – 71 Este y la Calle 1A Bis # 1 – 73 Este, se emplazan dos (2) viviendas de un (1) nivel en material de recuperación; viviendas con deficiencias constructivas relacionadas con la falta de elementos de confinamiento y amarre del tipo vigas y columnas, así como con evidente deterioro de sus elementos constituyentes, especialmente aquellos mayormente susceptibles a la acción de los agentes naturales (madera y metal); viviendas donde según la inspección visual de las mismas, no se encontraron fisuras, grietas u otro tipo de patología que indiquen compromiso en su estabilidad estructural y en su habitabilidad en el corto plazo bajo cargas normales de servicio.

Dado el estado de los taludes de corte posiblemente realizados para el emplazamiento de las viviendas emplazadas en los predios de la Calle 1A Bis # 2 – 03 Este, la Calle 1A Bis # 1 – 69 Este, la Calle 1A Bis # 1 – 71 Este y la Calle 1A Bis # 1 – 73 de no adelantarse he implementar las medidas adecuadas de estabilización y manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial, deducidas de los estudios técnicos que deberán adelantarse a cargo de los responsables de cada uno de los predios en comento, con el apoyo de personal idóneo, es posible que se presenten procesos de remoción en masa de tipo local en los sitios en mención, los cuales podrían comprometer la estabilidad y habitabilidad de las viviendas evaluadas.

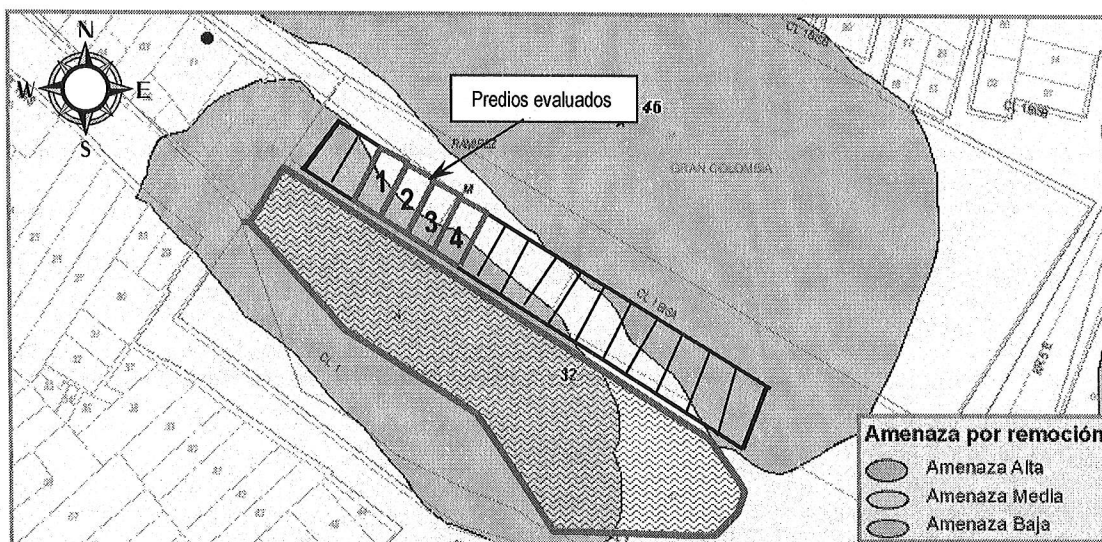


Figura 1. Localización y condición de amenaza del sector evaluado en el Desarrollo Cartagenita de la Localidad de Santa Fe.



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

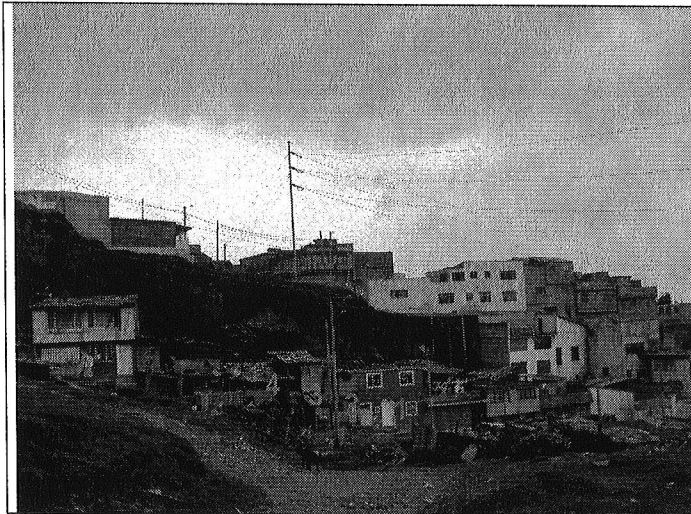


Foto 1. Vista general del sector evaluado en el Barrio Cartagenita de la Localidad de Santa Fe.

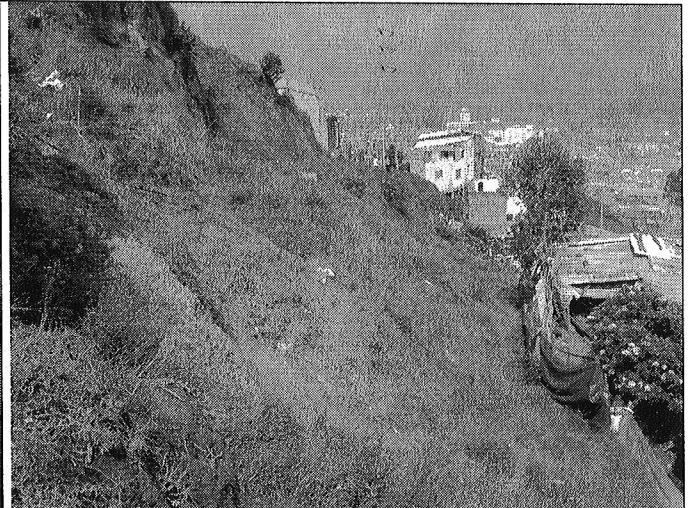


Foto 2. Parte baja del posible frente de explotación de materiales, donde se emplazan las viviendas evaluadas.

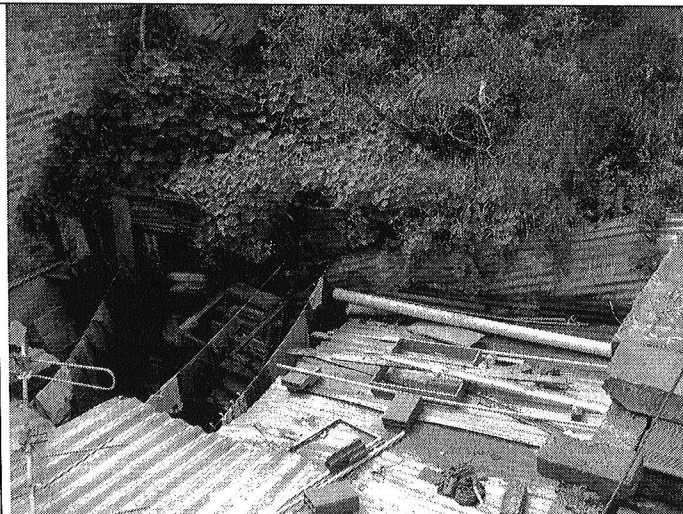


Foto 3. Parte posterior del predio de la Calle 1A Bis # 1 - 73 Este, donde habita el Señor Jairo Hernando Niño Cárdenas y su Familia. Se observa el talud de corte posiblemente realizado para el emplazamiento de la vivienda; talud de corte cuya mediada de estabilización parcial se encuentra compuesta por elementos metálicos y de madera.



Foto 4. Parte posterior de los predios evaluados. Se observa la parte baja del posible frente de explotación de materiales. Los taludes de corte posiblemente realizados para el emplazamiento de las viviendas evaluadas, se realizan en el material arcilloso depositado en la parte baja del posible frente de explotación de materiales en cemento.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	Alcides Pulido Salcedo	Calle 1A Bis # 2 – 03 Este	-----	10	7	3	Deformaciones en los muros de cerramiento del costado Sur de la vivienda.
2	Henry Niño	Calle 1A Bis # 1 – 69 Este	-----	1	1	0	Deformaciones en los muros de cerramiento del costado Sur de la vivienda.
3	Maria Luisa Pinzón	Calle 1A Bis # 1 – 71 Este	-----	6	4	2	Deformaciones en los muros de cerramiento del costado Sur de la vivienda.
4	Jairo Hernando Niño Cárdenas	Calle 1A Bis # 1 – 73 Este	-----	5	2	3	Deformaciones en los muros de cerramiento del costado Sur de la vivienda.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	
----	--	----	---	-------	--

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapso parcial y/o total de los muros de cerramiento de las viviendas emplazadas en los predios de la Calle 1A Bis # 2 – 03 Este, la Calle 1A Bis # 1 – 69 Este, la Calle 1A Bis # 1 – 71 Este y la Calle 1A Bis # 1 – 73 Este.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación cualitativa del sector y de los taludes de corte posiblemente realizados para el emplazamiento de las viviendas emplazadas en los predios de la Calle 1A Bis # 2 – 03 Este, la Calle 1A Bis # 1 – 69 Este, la Calle 1A Bis # 1 – 71 Este y la Calle 1A Bis # 1 – 73 Este.
- Solicitud a los responsables del predio de la Calle 1A Bis # 2 – 03 Este, donde habita el Señor Alcides Pulido Salcedo y su Familia, de mantener restricción parcial de uso de la parte posterior del predio (Costado Sur-occidental), donde se ubica una (1) habitación, hasta tanto se garantice la estabilidad del talud de corte posiblemente realizado para el emplazamiento de la vivienda; acción a desarrollar a cargo de los responsables del predio y notificada a los mismos mediante Acta No. 004285 del 20 de noviembre de 2008.
- Solicitud a los responsables del predio de la Calle 1A Bis # 1 – 69 Este, donde habita el Señor Henry Niño y su Familia, de mantener restricción parcial de uso de la parte posterior del predio (Costado Sur-occidental), donde se ubica el patio de ropas, hasta tanto se garantice la estabilidad del talud de corte posiblemente realizado para el emplazamiento de la vivienda; acción a desarrollar a cargo de los responsables del predio y notificada a los mismos mediante Acta No. 004286 del 20 de noviembre de 2008.
- Solicitud a los responsables del predio de la Calle 1A Bis # 1 – 71 Este, donde habita la Señora Maria Luisa Pinzón y su Familia, de mantener restricción parcial de uso de la parte posterior del predio (Costado Sur-occidental), donde se ubica una (1) habitación, hasta tanto se garantice la estabilidad del talud de corte posiblemente realizado para el emplazamiento de la vivienda; acción a desarrollar a cargo de los responsables del predio y notificada a los mismos mediante Acta No. 004287 del 20 de noviembre de 2008.



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

- Solicitud a los responsables del predio de la Calle 1A Bis # 1 – 73 Este, donde habita el Señor Jairo Hernando Niño Cárdenas y su Familia, de mantener restricción parcial de uso de la parte posterior del predio (Costado Sur-occidental), donde se ubica una (1) habitación, hasta tanto se garantice la estabilidad del talud de corte posiblemente realizado para el emplazamiento de la vivienda; acción a desarrollar a cargo de los responsables del predio y notificada a los mismos mediante Acta No. 004287 del 20 de noviembre de 2008.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

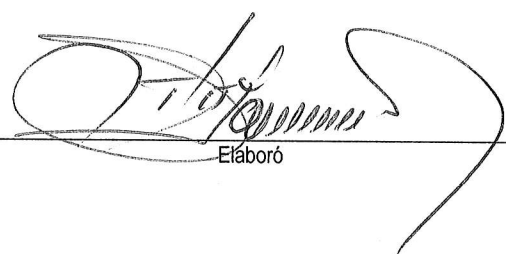

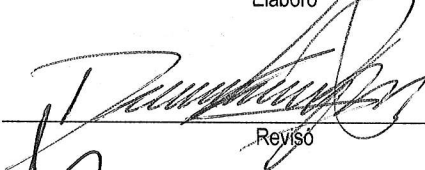

- ✓ La estabilidad estructural y la habitabilidad de las viviendas emplazadas en los predios de la Calle 1A Bis # 2 – 03 Este, la Calle 1A Bis # 1 – 69 Este, la Calle 1A Bis # 1 – 71 Este y la Calle 1A Bis # 1 – 73 Este, no se encuentran comprometidas en el corto plazo bajo cargas normales de servicio, ni por las deformaciones observadas en sus muros de cerramiento en el costado Sur de los predios, ni por Procesos de Remoción en Masa de carácter local y/o general ya que según la inspección visual del sector no se encontró evidencia de los mismos, ni por las deficiencias constructivas observadas en las viviendas en mención, ni por el deterioro de los elementos que componen las viviendas; sin embargo es posible que las viviendas evaluadas, presenten compromiso en su estabilidad ante la acción de cargas dinámicas tipo sismo o por procesos de remoción en masa de carácter local que pudiesen generarse de no implementarse medidas adecuadas de estabilización y manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial, en los taludes de corte posiblemente realizadas para el emplazamiento de las viviendas en comento.
- ✓ A los responsables de las viviendas ubicadas en los predios de la referencia, consultar la reglamentación urbanística definida para el Barrio Cartagenita, por la Secretaría Distrital de Planeación (antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD), con el objeto de establecer aspectos que no son competencia de la DPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, definidas para el sector donde se ubica el predio en referencia.
- ✓ En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso para los predios de la Calle 1A Bis # 2 – 03 Este, la Calle 1A Bis # 1 – 69 Este, la Calle 1A Bis # 1 – 71 Este y la Calle 1A Bis # 1 – 73 Este, se recomienda a los responsables de los mismos implementar acciones para el mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de las viviendas, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 (Decreto 33 de 1998 - Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente), de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- ✓ A los responsables de los predios de la Calle 1A Bis # 2 – 03 Este, la Calle 1A Bis # 1 – 69 Este, la Calle 1A Bis # 1 – 71 Este y la Calle 1A Bis # 1 – 73 Este, implementar las adecuadas para estabilizar los taludes de corte posiblemente realizados para el emplazamiento de sus viviendas; dichas acciones deberán llevarse a cabo con el apoyo de personal idóneo, mediante la conformación de obras de protección geotécnica, las cuales deberán contar con un sistema de drenaje para la evacuación de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 (Decreto 33 de 1998 - Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente), de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- ✓ A los habitantes y/o responsables de los predios de la Calle 1A Bis # 2 – 03 Este, la Calle 1A Bis # 1 – 69 Este, la Calle 1A Bis # 1 – 71 Este y la Calle 1A Bis # 1 – 73 Este, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las viviendas y del terreno en general e informar a la DPAE si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.



 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA	 Elaboró
PROFESIÓN	INGENIERO DE MINAS ESPECIALISTA EN GERENCIA DE RECURSOS NATURALES	
MATRÍCULA	2521875094 CND	
NOMBRE	MARCO ANTONIO AMAYA ARCINIEGAS	 Elaboró
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	
MATRÍCULA	15202-120660 BYC	
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ	 Revisó
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.	
MATRÍCULA	25202 - 73973 CND	
 Vo. Bo/ ARQ. JORGE ALBERTO PARDO SUBDIRECTOR DE EMERGENCIAS		

